



PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA SIES

Dario Vásquez Salazar

En Chile, durante la década del 80, se impuso un cambio sustantivo del rol del Estado en educación, junto con la privatización y descentralización del sistema. Se pasó de un Estado Docente a un Estado Subsidiario que ha dado como resultado una mayor fragmentación e inequidad del sistema educativo.

Pero, junto a ello cambió también el objetivo fundamental de la educación: la formación de un ser humano íntegro y armónico –un ciudadano–, por la de un recurso humano funcional a la producción y a la competencia –un consumidor–. Se reforzó, así mismo, la concepción del docente como mero ejecutor e instrumento para el desarrollo de estos fines.

Este modelo quedó consagrado, tanto por la Constitución Política de Chile el año 80, como por la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), el año 90.

Reconocemos que en nuestro país, en la última década, se han desarrollado esfuerzos gubernamentales por cambiar la situación impuesta por el modelo, poniéndose en marcha una Reforma Educativa con el fin de mejorar la calidad y superar la inequidad. Sin embargo, al realizarse la reforma sin un cambio sustantivo del rol del Estado, manteniéndose las mismas formas de financiamiento y desarrollándose las políticas educativas sin participación protagónica del magisterio, los problemas de calidad y especialmente los de equidad no se han resuelto.

De hecho, las actuales formas de descentralización y financiamiento, que utilizan herramientas de mercado –financiamiento vía subvención por asistencia de alumnos, financiamiento compartido con la familia, aporte de privados vía rebaja de impuestos, y fondos competitivos de proyectos–, atentan contra la equidad del sistema y debilitan el desarrollo de la educación pública, aumentando los niveles de discriminación, agudizando la situación de los sectores más desposeídos y marginados y permitiendo, al no haber mecanismos de control, el lucro con los recursos de todos los chilenos y no favoreciendo tampoco, el fortalecimiento de la profesión docente.

Los resultados que arrojan las pruebas de medición –SIMCE y PPAA– demuestran claramente la baja de la calidad y la creciente inequidad del sistema. En lo que se refiere a PPAA, más del 60% de los estudiantes no ingresó a las universidades tradicionales por obtener 450 o menos puntos, constatándose resultados similares en años anteriores y demostrando que la brecha se va intensificando entre colegios privados, particulares subvencionados y municipales.

Estos malos resultados han tendido y tienden a explicarse en forma ligera, poco seria e irresponsable, aduciéndose que se debe a la mala gestión de los establecimientos municipales, al mal desempeño docente y a la falta de una política de incentivos docentes.

Nosotros estamos convencidos de que las causas son otras.

En primer lugar, los colegios particulares y subvencionados son incomparables, por la diferencia de insumos financieros, de condiciones económicas y culturales de los alumnos y sus familias y por las condiciones de trabajo docente.

Son incomparables, también, las diferencias en los resultados de la PPAA, porque una gran cantidad de alumnos de sectores medios y altos, asisten a preuniversitarios que los preparan para la prueba, a diferencia de los sectores medios bajos y bajos, donde la excepción puede acceder a este tipo de entrenamiento. En la práctica, y de hecho, los preuniversitarios son un quinto año de enseñanza media, sin que todos puedan acceder a él y sin ninguna regulación y control por parte del Estado.

Entonces, si queremos realmente aumentar la calidad de la educación y permitir el acceso a las universidades de las clases media y baja y de sectores populares, el país debe tomar conciencia que lo primero que debe hacerse es invertir mayores recursos para mejorar las condiciones profesionales de trabajo y de perfeccionamiento docentes, que permitan dotar al profesor con las herramientas necesarias para atender a poblaciones muy complejas, con múltiples problemas y con un acervo cultural muy distinto al de las familias de clases media y alta.

Asumir, también, que es necesario entregar en los establecimientos de sectores más marginados, apoyo de equipos interdisciplinarios, porque las condiciones sociales, de salud, de marginación, afectan y dificultan la labor educativa con esos estudiantes.

En segundo lugar, en el sector subvencionado, las pruebas de medición de calidad indican que no existe mayor diferencia entre los sectores particular subvencionado y municipalizado, y las pequeñas diferencias que se detectan obedecen más a factores sociales y culturales que a la gestión de los colegios o al desempeño docente.

Lo que sucede es que los colegios municipalizados son los que menos discriminan y por tanto reciben a todo tipo de alumnos y en general al sector más desvalido de la población, por lo que la labor pedagógica en ellos es más compleja y requiere de mayor apoyo. No es casual que los colegios municipalizados que sacan mejores puntajes son aquellos que seleccionan en el ingreso y algunos que cobran a la familia a través del financiamiento compartido.

Por otro lado, los colegios particulares subvencionados, aún los que están en comunas más pobres, no reciben a los alumnos más pobres y desvalidos, y la mayoría cobra financiamiento compartido. Pero, se ha incorporado en la cultura que esos colegios son mejores, y por tanto, los padres que tienen mayores expectativas ponen allí a sus hijos. Entonces, al tener estos establecimientos mayores recursos, por recibir los del Estado y de la familia, si quieren elevar la calidad de la enseñanza, tienen mayores herramientas para hacerlo.

El Congreso Nacional de Educación, que realizó el Colegio de Profesores de Chile en el año 1997, en que participaron más de 80.000 docentes, constatando esta realidad, acordó impulsar la implementación de una evaluación del sistema educativo, que permita aplicar las remediales necesarias y periódicas e introducir los cambios pertinentes a las pruebas evaluativas.

Con respecto a la actual polémica sobre la PPAA, concordamos con quienes señalan que no se trata de una prueba para medir los logros del sistema educacional chileno, si por ello entendemos evaluar la enseñanza media. En este sentido, para el gremio docente evaluar los resultados de la educación media es un imperativo que exige diseñar pronto una fórmula adecuada a ese efecto. Planteamos, igualmente, que se requiere que las nuevas pruebas de selección y admisión a las universidades refieran a un parámetro común para todos los postulantes, dependiendo sólo de su desempeño escolar en educación media.

Importante ha sido la decisión adoptada por el Ministerio de Educación de enfrentar este tema, y que a partir del año 2000, en conjunto con el Consejo de Rectores, se formara

una comisión ad-hoc denominada “Nuevo Currículum de la enseñanza media y Pruebas de Admisión a las Universidades”, con propósitos de análisis y evaluación de dichas pruebas y sus relaciones con la educación media, y de proposición de ajustes y cambios que favorecieran la articulación de ambos niveles.

En el 2001 la propuesta contenida en el Proyecto SIES, realizada por la comisión ad-hoc, es aprobada por el Consejo de Rectores y dada a conocer públicamente, lo que provocó controversia en la ciudadanía, principalmente en el Centro de Estudios Públicos.

Los detractores del SIES plantean que pone en riesgo el principio de libertad de enseñanza, porque la prueba al enfatizar habilidades y competencias aplicadas al currículum de enseñanza media, obligará a los colegios a respetar y poner mayor énfasis en los OFCMO, en detrimento de los propios proyectos educativos.

Los defensores aducen que, justamente porque el SIES se centra en habilidades y competencias aplicadas al currículum, se trata de un sistema de ingreso a la universidad que favorece con una mayor equidad a los estudiantes.

Nosotros frente a este debate, en el que participamos formalmente por invitación del Ministerio de Educación en un mesa de trabajo junto a los sostenedores de colegios privados, particulares subvencionados y municipales, nos pronunciamos favorablemente sobre la implementación de la prueba SIES, por los siguientes motivos:

- Es absolutamente falso que el SIES ponga en riesgo la libertad de enseñanza. Lo que si ocurrirá es que esta prueba tensionará a los colegios de enseñanza media, exigiéndoles que cumplan con los objetivos y contenidos mínimos obligatorios. Esto para nada impide que cada colegio pueda seguir desarrollando su proyecto educativo y su currículum diferenciado y los ejecuten a cabalidad.
- El cambio de enfoque de la prueba SIES con respecto a la PPAA, centrado más en habilidades y competencias aplicadas al currículum que en aptitudes, la convierte en una prueba en la que pesan más los procesos de enseñanza y aprendizaje de la escuela que los factores socioculturales y personales ajenos al sistema educativo, que son los que hoy están siendo centrales en los buenos resultados de la PPAA. El SIES, entonces sería menos inequitativo que la PPAA. En otras palabras, si los colegios cumplen con el marco curricular y ofrecen una buena enseñanza, los estudiantes de sectores más desfavorecidos tendrán posibilidades de obtener mejores puntajes en la prueba de ingreso a la universidad.
- Los sectores de aprendizaje que se proponen contemplar en la prueba, favorecerán el esfuerzo por una educación más integral que la que hoy se tiende a entregar para la preparación de la PPAA.

Sin embargo, al mismo tiempo afirmamos que el SIES, por ser sólo una prueba, no logrará, por sí sola, superar los problemas de equidad que sufre el actual sistema educativo de Chile.

Como reiteradamente lo hemos señalado, la inequidad del sistema es de carácter estructural y, por tanto, lo que se requiere es concretar una profunda reforma educativa, especialmente en el financiamiento y gestión, asegurando el Estado a todos los chilenos un sistema de educación pública democrático, universal, gratuito y laico.